MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0271 2020 -MPT

01 JUL 2020

VISTO:

El Informe N°092-2020-GPPyCT de fecha 08.Jun.2020, emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, hace suyo el Informe N°006-2020-UGPE-GPPyCT de fecha 02.Jun.2020, emitido por el Equipo Funcional de Planeamiento Estratégico de la Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Nº26780, Ley Nº30305 señala que: "Las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 dispone: "La autonomía radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, por Decreto Legislativo N°1088 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, cuya finalidad es constituirse como órgano rector, es orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y como un organismo técnico especializado adscrito a la presidencia del Consejo de Ministros

Que, en el marco de la Ley N°30823 Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, entre otras materias, modernización de la gestión del Estado, el Poder Ejecutivo aprobó y publicó el Decreto Legislativo N°1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; el Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; y el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, normas que establecen la articulación de los sistemas administrativos bajo su ámbito con el **Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.**

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD (02/06/2017), se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0053-2018/CEPLAN/PCD (31/10/2018), aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional y dispone que los pliegos de los tres niveles de gobierno, aprueben al 31 de marzo su Plan Operativo Institucional (POI) Multianual.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0016-2019/CEPLAN/PCD (25/03/2019), aprueba - Modificar la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y establecer el 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Que, mediante el Decreto Supremo N°044-2020-PCM se Declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, el Decreto de Urgencia N°026-2020 establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en la Segunda Disposición Complementaria Final Declara la suspensión por treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto de Urgencia, del cómputo de los plazos vinculados a las actuaciones de los órganos rectores de la Administración del Sector Público, y de los entes rectores de los sistemas funcionales, incluyendo aquellos plazos que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia de la presente norma. En virtud de ello el CEPLAN modifica los plazos de la elaboración del informe de Evaluación de Resultado del Pan Estratégico Institucional – PEI, hasta el 30.Abr.2020.

Que, mediante el Decreto Supremo N°075-2020-PCM y el Decreto Supremo N°094-2020-PCM se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, declarado mediante Decreto Supremo N°044-2020; a partir del lunes 25 de mayo de 2020, hasta el martes 30 de junio del 2020, y dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. Asimismo, D.S. N° 094-2020-PCM en el Artículo 16° señala: Las entidades del Sector Público de cualquier nivel de gobierno, podrán reiniciar actividades hasta un cuarenta por ciento (40%) de su capacidad en esta etapa, para lo cual adoptarán

las medidas pertinentes para el desarrollo de las mismas y la atención a la ciudadanía, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social. (…).

Que, mediante Comunicado N°005-2020/CEPLAN da a conocer la Prórroga de los plazos para la elaboración, registro, seguimiento y Elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI, año 2019 y publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), hasta el 30 de Junio 2020.

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna, mediante la Resolución de Alcaldía N°0340-19-MPT de fecha 26.Abr.2019, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, la que es motivo de evaluación del resultado obtenido en el ejercicio 2019.

Que, al Informe Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica Nº 280-2020-GAJ/MPT y estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Administración, Oficina de Secretaría General y Archivo Central y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el documento "Informe de Evaluación de Resultados Periodo 2019 del pliego: Municipalidad Provincial de Tacna".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia Municipal, realice las acciones necesarias para implementar las recomendaciones del documento aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** que la Oficina de Secretaría General y Archivo Central, realice la publicación del documento aprobado en la página Web de la Institución www.**munitacna**.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

C.c. Archivo
Alcaldía
GA
GM
Secret.Gral.
GPPyCT
Expediente
JDMC/egol



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019 – 2022

INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS PERIODO 2019 DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

TACNA, MAYO DEL 2020.

INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2022, PERIODO 2019

1. PRESENTACION DEL PLIEGO

Descripción de la realidad del pliego considerando los siguientes aspectos

1.1. SINTESIS DEL MARCO NORMATIVO

- D. Leg. Nº 1088 Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.
- Ley Nº 30823 que delegó al poder ejecutivo la facultad de legislar la Modernización de la Gestión del Estado, entre otras materias.
- D. Leg. Nº 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público que establece la articulación de los sistemas administrativos con el SINAPLAN.
- R.A. Nº 340-19 Que aprueba el PEI 2019-2022 de la Municipalidad Provincial de Tacna
- Informe Técnico Nº D00014-2019 CEPLAN NCP-PEI, informe técnico que da conformidad al PEI 2019-2022 de la MPT
- Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

1.2. POBLACION OBJETIVO A QUIEN BRINDA EL SERVICIO.

La Municipalidad Provincial de Tacna brinda servicios de manera directa al distrito capital, que tiene una población de 94,800 habitantes, sin embargo por su carácter provincial, también brinda de manera indirecta a la población de la provincia, siendo ella superior a los 312,000 habitantes, pues concentra al 90 % de la población regional.

1.3. ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EN OPERACIÓN.-

La sede principal se ubica en la calle Inclán Nº 404, y concentra aproximadamente al 60 % de sus actividades operativas, tiene una antigüedad superior a los 30 años, es una infraestructura que a la fecha es insuficiente, ha sido y es sometida a constantes acondicionamientos a fin de acomodar los espacios físicos para el cumplimiento de funciones administrativas y atención al creciente público usuario, generando hacinamiento e insuficiencia de mobiliario.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y C.I.

1.4. SEDES DONDE FUNCIONA

Las actividades operativas del pliego, localizan como principal sede administrativa la infraestructura de la calle Inclán N° 404, sin embargo por las limitaciones de cobertura en dicho local el aparato administrativo de la Municipalidad provincial de Tacna tiene en operación 06 locales adicionales, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

UBICACION	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
1.- Calle Inclán N° 404	Local principal-
2.- Plaza de la bandera –Para Grande (ex Colping)	Sub Gerencia de Fiscalización DU
3.- Ex Palacio Municipal- Centro Cívico	Unidades de la Gerencia de Desarrollo Económico Social
4.- Ovalo Cristo Rey	Sede principal de la Gerencia de Desarrollo Económico Social
5.-Av. Municipal Distrito G.A. Lanchipa	Gerencia de Gestión de Riesgo
6.-Av. Bohemia Tacneña S/N Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa	Sub Gerencia de Transporte Público y Transito
7.- Av. Expedición Libertadora 3ra cuadra - Distrito Gregorio L.	Centro de Desarrollo Social para Personas con Discapacidades
8.- Urb. Los Cedros, calle 18 – Cercado de Tacna	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana
9.- Avenida Manuel Odria	Gerencia de Ingeniería y Obras, Almacén, OPMI

1.5. RECURSOS Y CAPACIDAD OPERATIVA.-

Dispone de Recursos Humanos.- un total de 1,000 servidores, de ellos 700 son empleados que desarrollan servicios administrativas y 300 obreros en servicios operativos como ser sistema de gestión de Residuos sólidos, (limpieza pública, parques y Jardines), Serenazgo.

1.6. OTROS DE INTERES PARA EL PLIEGO.

Las Unidades de servicios de venta de combustible (grifos) que fueron cerradas a finales del año, por disposición del Órgano de Control.

Unidad de producción de materiales de construcción.- con limitada producción de agregados y material de construcción, contribuye al programa de construcción.

Unidad de Equipo mecánico.- gestiona y administra el pull de maquinaria pesada de propiedad municipal, a la fecha se encuentra obsoleta y con limitada capacidad operativa.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1.- PERIODICIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO INSTTITUCIONAL QUE SE EVALUA.-

La evaluación corresponde a lo ejecutado en el ejercicio 2019 del PEI 2019-2022 como documento de gestión aprobado con RA Nº 340-19, ella contiene la visión misión, objetivos y estrategias trabajadas por un equipo técnico con validación del aparato político y de la entidad normativa.

El informe de evaluación de resultados está elaborado según lo estipulado por el ente rector nacional, en la Guía para el Planeamiento Institucional y precisiones emitida para el caso.

2.2.- OBJETIVOS DE LA EVALUACION COMO PLIEGO

- ✓ Medir los resultados de la Gestión anual, desde los indicadores programados y aprobados en el PEI 2019 – 2022.
- ✓ Identificar los problemas que incidieron en los resultados de la gestión anual, de modo que ello permita retroalimentar el proceso de planificación institucional.

2.3.- DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES AVANCES DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Con la finalidad de mostrar la acción estratégica de meta lograda o mayor significancia, lo ubicamos dentro del objetivo correspondiente, así tenemos:

OE 01.- Promover la Gestión Ambiental en la Provincia de Tacna.- Se ha avanzado fundamentalmente en el porcentaje de viviendas del distrito cuyos habitantes participan de manera efectiva en programas de reciclaje, para el año 2019 representa el 16.70 % de vivienda descontando al 28 % que desertaron en el transcurso del año.

En cuanto a la implementación del plan anual de fiscalización, no logra la meta sin embargo tiene un importante avance, fundamentalmente al haberse dotado de equipos y personal necesario para la acción fiscalizadora.

OE 02.- Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia.- El porcentaje de población urbana que vive en barrios marginales asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas a mejorado respecto al año base en 2 puntos. Es también importante la capacidad de gasto del programa de inversión durante el ejercicio, lo que ha permitido cumplir con esta meta del programa de incentivos.

OE 03.- Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia de Tacna.- El indicador muestra relativo avance respecto al año anterior, sin embargo no logra la meta esperada en el PEI.

A nivel institucional es un logro importante la adquisición de 2 vehículos motorizados para el Sistema de Seguridad Ciudadana, que no logra articularse en un sistema integrado con sus similares en distritos urbanos.

OE 04.- Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en la Provincia de Tacna,- El mayor logro alcanzado al respecto, constituye sin duda el retiro y sustitución de

vehículos de transporte masivo con antigüedad mayor a 20 años, en cumplimiento a la norma emitida por la Direccion de transporte y Comunicaciones.

OE 05.- Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia.- El índice de pobreza monetaria en Tacna ha disminuido por encima de lo esperado, registrándose en el año 2019 una tasa del 11.5 % en promedio

OE 06.- Reducir la Vulnerabilidad del Riesgo ante Desastres en la Provincia de Tacna.- En este objetivo como trabajo de continuidad se tiene al 2019 un 50 % de población preparada para prevención del riesgo ante posibles desastres, resaltando los logros obtenidos en los centros educativos de la provincia, es meta lograda. Es necesario incidir con la formación y preparación de brigadas vecinales.

OE 07.- Fortalecer la Gestión Institucional.- La tasa de dependencia de los recursos directamente recaudados en relación al PIM (de ingresos) 2019, tiene un logro importante del 77 % en el ejercicio 2019, superior a lo esperado.

Se ha logrado la meta prevista en cumplimiento del Plan Estratégico, con mayor eficacia en el cumplimiento del POI 2019 que alcanzó el 70 %

OE 08.- Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud. – Importante el avance de atención de salud preventiva y promocional a través de campañas realizadas, asi como el cumplimiento de la meta 03 del Programa de Incentivos del MEF que permitió participar en el objetivo nacional de reducción de la anemia.

OE 09.- Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos .- Destaca el desarrollo de actividades deportivas, promoción del arte y la cultura

OE 10.- Promover la Competitividad Económica en la Provincia de Tacna.- Se mantiene por tercer año consecutivo el nivel de competitividad provincial, en el nivel institucional su aporte se mide en el número de eventos feriales organizados y desarrollados por la Comuna.

3. ANALISIS CONTEXTUAL

El PEI 2019-2022, se implementa en el contexto de una nueva gestión municipal como resultado de las elecciones sub nacionales para el periodo 2019-2022, habiendo presentado oportunamente la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica el Plan Estratégico Institucional y el informe de conformidad emitido por el CEPLAN a la nueva Gestión para su validación, así como los objetivos del Plan para su priorización e implementación. También se cumplió con presentar la propuesta de lineamientos de política local en coherencia al PEI y al Plan de Gobierno presentado por la organización política al Jurado Nacional de Elecciones como requisito del proceso eleccionario.

El año 2019 corresponde al primer año de gobierno de una nueva gestión, que se implementó progresivamente en el primer trimestre.

El presupuesto institucional de apertura (PIA) anual fue aprobado por el monto de S/. 100´433,986, habiendo sufrido variaciones a lo largo del año para concluir con un PIM de S/. 147´226,026 , que equivale a una modificación acumulada del 46.59 % durante el año, al haberse incorporado funciones inicialmente no programadas como es el caso de energía, saneamiento y el pago de la deuda pública, ésta última con una asignación de S/. 3´896,146.

El cuadro Nº 01 es un extracto de lo informado en la tabla 5 del documento de "Evaluación del IV trimestre y Anual del POI 2019", que muestra el avance físico anual de las 668 acciones operativas e inversiones desarrolladas por los 90 Centros de Costo, con el resultado de eficacia anual por Centro de Costo, muestra que el 28 % de los centros de costo han logrado un resultado bueno y muy bueno, en este grupo se contabilizan a 5 unidades jefaturales al desarrollar satisfactoriamente las metas físicas consideradas para el año, el promedio institucional se califica como regular con el 70 % de eficacia.

Cuadro Nº 01

RESULTADOS DE EFICACIA DE OPERACIÓN POR CENTRO DE COSTO

RESULTADOS	CENTROS DE COSTO	% DE REPRESENTACION
Muy Buena	18	20
Buena	7	8
Regular	25	28
Deficiente	40	44
Total	**90**	**100**

FUENTE: Tabla 5 Evaluacion del trimestre y anual del POI 2019

De acuerdo a funciones desarrolladas por la institución Municipal, el cuadro Nº 02 muestra las actividades operativas e inversiones ejecutadas por función en el año 2019, en ella se observa que de las 680 actividades operativas desarrolladas por la institución, el 37 % de estas, corresponden a funciones administrativas y de gestión, han sido ejecutadas con eficacia mayor en 62 % por encima de lo programado. Las funciones relacionadas a Vivienda y Desarrollo Urbano, Protección Social, Ambiente y Transporte muestran una mayor cantidad de actividades operativas programadas, aun cuando no todas ellas han culminado satisfactoriamente sus metas, como es el caso de las funciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, que tiene un avance anual del 87 %, Ambiente registra el 95 % de avance anual; la función de transporte 52 % de avance. Siendo observable el resultado obtenido en la función "comercio" que involucra principalmente el accionar de la Sub Gerencia de Comercialización, responsable de la administración de mercados, camal, policía municipal, que de las 54 actividades operativas en conjunto reporta solo el 7 % de ejecución anual, no obstante haber comprometido más del 80 % de su presupuesto asignado, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 del documento evaluado.

Considerando las categorías presupuestarias, se programó y ejecutó actividades operativas relacionadas a 10 Programas Presupuestales, que comprometen el 86 % del presupuesto asignado, lo que en términos institucionales representa solo el 10.08 % del total de gasto anual comprometido, según lo señalan los cuadros que se anexan al documento de evaluación POI 2019.

Cuadro Nº 02

Actividades Operativas e inversiones ejecutadas por Función

Código Función	Función	Nº AO/Inversiones	% de representación	Avance anual de AO e inversiones 1/						
				Sin ejecución	< 25%	25 - 50%	50 - 75%	75 - <100%	100%	Mayor de 100%
3	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	254	37							162%
5	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	20	3					98%		
8	COMERCIO	54	8		7%					
9	TURISMO	17	3							174%
15	TRANSPORTE	59	9				52%			
17	AMBIENTE	63	9					95%		
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	77	11					87%		
20	SALUD	20	3							139%
21	CULTURA Y DEPORTE	47	7					97%		
23	PROTECCION SOCIAL	68	10							104%
24	PREVISION SOCIAL	1	0						100%	
	TOTAL	680	100							

Fuene: Evaluacion anual del POI 2019- ap´licativo CEPLAN V 01 tabla 3

De otro lado, particularmente el año 2019 se ha caracterizado por ser un periodo de mucha lluvia en las partes altas de la provincia y la Región lo que en parte sustenta la ampliación presupuestaria, para hacer frente al programa de prevención y reparación de emergencias por desastres, fenómeno que ha obstaculizado el desarrollo de actividades al aire libre entre ellos, el normal desarrollo de festividades carnavalescas tradicionales.

4.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOGROS ESPERADOS.

A continuación, se muestra el grado de cumplimiento de las actividades operativas según objetivos, donde se puede apreciar que el objetivo estratégico 01 (promover la Gestión ambiental en la Provincia) y el objetivo 03 (Reducir los índices de inseguridad Ciudadana), son los que han logrado mayor grado de cumplimiento en la ejecución de las acciones operativas programadas en POI 2019. El logro señalado en la ejecución de las acciones operativas programada para el objetivo 09 (contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia), muestran un grado de cumplimiento de sus acciones operativas hasta 500 % de lo programado, sin embargo ellas no contribuyeron con resultado favorable al indicador del PEI, lo cual será explicado más adelante.

Cuadro Nº 03

Grado de Cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones según los Objetivos Estratégicos.

	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS	ACCIONES OPERATIVAS	GRADO DE CUMPLIMINETO
OE 01	Promover La Gestion Ambiental En La Provincia De Tacna.	21	62	De 80 a 141 %
OE 02	Promover el Desarrollo Urbanp Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia	21	54	De 9 a 143 %
OE 03	Reducir los indices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia deTacna	15	9	De 100 a 129 %
OE 04	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia de Tacna	10	31	De 21 a 137 %
OE 05	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia.	6	53	De 68 a 134 %
OE 06	Reducir la Vulnerabilidad del Riesgo Ante Desastres en la Provincia	15	27	De 05 a 137 %
OE 07	Fortalecer la Gestión Institucional	28	316	De 38 a 179 %
OE 08	Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en la Provincia de Tacna	3	59	De 21 a 107 %
OE 09	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	10	49	De 105 a 500 %
OE 10	Promover la]Competitividad Económica en la Provincia de Tacna	15	20	De 32 a 200 %
OE 11	Mejorar las Condiciones de Habitabilidad en la Provincia	1	0	

Fuente: Evaluacion IV Trimestre y anual del POI 2019 TABLA 2 (pag. 12)

4.1.- RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEFINIDOS POR CADA OBJETIVO.

OE.- 01.- PROMOVER LA GESTION AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE TACNA.-

Son expectativas del objetivo la conservación, protección y cuidado del medio ambiente, compromiso con el buen manejo y/o mantenimiento de los ecosistemas. En el ámbito Municipal, corresponde a la efectividad de la gestión en el sistema integral de residuos sólidos urbanos, que incluye la acción fiscalizadora a los posibles agentes contaminantes del medio ambiente, todo ello en beneficio del planeta y de la población lugareña. La eficacia de las áreas comprometidas en el trabajo está en el rango de 80 a 141 % fundamentalmente en actividades de recojo, transporte y segregación, Se ha definido:

Como indicador de medición del objetivo, se considera el ***Porcentaje de implementación del Plan de Gestión Ambiental en la Provincia,*** *al respecto, analizamos que el "Plan* Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos", es un documento programático con vigencia al año 2021; en esa referencia se ha ejecutado al año 2019 un 40 % de las 29 actividades consideradas en el PIGARS, los resultados al año 2019 reportan un 50 % de metas logradas en educación ambiental fundamentalmente en instituciones educativas con quienes se ha venido trabajando, igualmente, es importante la participación de organizaciones vecinales en el tema de segregación y reciclaje, con quienes se viene trabajando. Sin embargo es la capacidad instalada del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos que muestran limitaciones en su ejecución y muestran poco avance, debido a los altos costos que ello implica y las limitaciones financieras de la institución, es el caso de vehículos recolectores y de transporte que a este año se cuenta con 10 de las 19 requeridos en el PIGARS.

La implementación de las acciones estratégicas del Plan, tiene respuesta en la medición de los indicadores.

- **Satisfacción de la población con la gestión municipal de los programas ambientales**.- Según la encuesta virtual aplicada hasta el 24 de enero 2020, el 63.85 % de la población que responde la encuesta, califica el servicio de limpieza pública dentro de los rangos aceptables (muy buena, buena y regular) éste porcentaje es ligeramente menor al año de referencia, sin embargo este modo de medición es subjetivo, por lo cual consideramos debe implementarse frecuencias periódicas de medición.

- **M2 de área verde en estado óptimo de mantenimiento.-** de las 58 Has de áreas verdes por mantener, de acuerdo a la evaluación de brechas de la OPMI el 65 % de m2 de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en zonas urbanas están en situación de no atendidas. Según evaluación del responsable de áreas verdes considera que el 67.5 % de áreas verdes se encuentran en estado óptimo de mantenimiento,

- **Viviendas del distrito que participan de manera efectiva en programas de reciclaje.- Se** registra 17 % de viviendas activas en esta tarea, siendo ello superior a lo previsto para el año, y muy por encima de lo registrado en el año base de referencia, para lograr se ha implementado 01 actividad operativa con eficiencia superior al 100 %

- **Implementación del plan anual de evaluación y fiscalización ambiental.-** Se informa que el 78 %, del plan ha sido implementado en el 2019, no se ha logrado la meta prevista, aun cuando se ha ejecutado y financiado 06 actividades operativas con alta eficacia.

- **Cantidad de centros de atención al público, fiscalizados que cumplen con normatividad de salud pública,- Se** registra que el 48 % de los centros fiscalizados son cumplidores de normas de salud, lo cual denota que la tendencia de cumplimiento se mantiene igual al año de referencia; siendo que los "fiscalizados observados" han participado en actividades de capacitación implementadas y desarrolladas por la Unidad de fiscalización, se espera que para el año siguiente ello se refleje en un mayor cumplimiento.

- **Tm de residuos sólidos con disposición final adecuada.-** Constituye una meta no lograda del PIGAR vigente; continuamos administrando un botadero controlado, se ha depositado según reporte 64,000 TM de RSU sin tratamiento. Asimismo, la Gerencia ha respondido a 2 amagos de incendio en el botadero, ello permitió la remoción de residuos y tierra, se estima con ello que se ha enterrado de 8 % a 10 % del total de RSU depositado.

OE.- 02.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA.

En temas de urbanismo y vivienda, se desarrollaron un total de 53 actividades operativas en la Gerencia de Desarrollo Urbano y sus áreas de dependencia como la Unidad de Catastro y Fiscalización, y áreas técnicas, con rendimientos bastante diferenciados; en asistencia técnica solo se logra 9 % de eficacia, en catastro 21 % resalta las áreas de fiscalización con eficacia de 143 %. En éste objetivo se considera también a la Gerencia de ingeniería y obras cuya única actividad supera la meta programada para el año, son resultados del cuadro de evaluación POI.

Las condiciones inadecuadas de vivienda de la población que reside en áreas marginales y asentamientos improvisados al año 2019 ha mostrado una ligera mejora respecto al año base, un 16 % de población provincial cuyas vivienda carecen de alcantarillado, 2 % carecen de agua potable y el 1.6 % de la población urbana sin servicio de energía eléctrica.

El análisis de los indicadores de las Acciones estratégicas del PEI muestra lo siguiente:

- **Proyectos vinculados con los objetivos del Plan de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial.-** Ha tenido muy poco avance, aun cuando en términos globales el porcentaje de la población provincial que vive en condiciones poco adecuadas en temas de salubridad ha disminuido, la implementación del PDU no muestra logros importantes en temas de inversión.

  Evaluando cada obra ejecutada y su aporte a los objetivos del PDU se estima avance del 1 % para el 2019, en consideración a los cuatro Proyectos de saneamiento ejecutados, y la continuidad de proyectos viales principalmente. Consideramos que el proceso de Implementación del PDU requiere trabajar políticas institucionales con liderazgo y participación de las APP entre otros actores.

- ***Fichas activas no comerciales actualizados en el sistema catastral*** *- Con respecto al año base el sistema registra tasa decreciente de 4.72% de fichas catastrales no comerciales actualizadas, que corresponde a procesos inconclusos en las actividades operativas desarrolladas por el centro de costo responsable de administrar el catastro municipal.*

- **Recursos Presupuestales comprometidos del Programa de Inversión Municipal.-** se ha ejecutado el 76 % de los recursos designados al programa de Inversión, lo que representa una mayor eficacia en la ejecución del gasto con respecto al año base. Corresponde a la ejecución de un total de 34 intervenciones en proyectos de Inversión Pública.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y C.T.

- **Habilitaciones Urbanas saneadas y con inscripción registral**.- indicador que no se ha logrado cuantificar al quedar inconcluso la entrega de aportes de habilitaciones urbanas, no obstante haberse implementado 17 actividades operativas relacionadas a saneamiento de predios.

- **Obras en construcción que cuentan con licencia aprobada.-** Durante el ejercicio 2019, se reporta la fiscalización de 476 predios en construcción, solo 32 de ellas se tramitan para ser sancionadas; lo que nos permite presumir que el 93 % de las construcciones fiscalizadas cumplieron con regularizar y tramitar su respectiva Licencia de Construcción. Gracias a ello fue posible entregar 519 licencias de construcción en el año, superior a lo entregado en año previo. Al no haberse procesado la información para el indicador PEI se asume la misma tasa de la tendencia registrada el año anterior.

- **Infraestructura inadecuada en zona urbana**.- el 81.5 % de las lozas y parques de la zona urbana provincial están en condiciones no adecuadas, incluye lo señalado por la OPMI que considera que el 25 % de los distritos urbanos con poblaciones superiores a los 20000 habitantes carecen de infraestructura cultural publica para la participación de la población en industrias culturales y las artes.

- En el ejercicio que se evalúa, el mayor monto invertido en lozas y parques corresponde a la plaza del Centro Poblado Alto Perú, donde se ha canalizado el 72 % del total comprometido por la Institución en este rubro.

OE 03.- REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE TACNA:

Las actividades operativas desarrolladas por la Institución según tabla 2 del documento de Evaluación IV trimestre y anual, señala eficacia superior al 100 % en las metas programadas de actividades operativas.

La percepción de inseguridad en la provincia de Tacna es del 88.7 % para el año 2019 según el INEI, lo que significa mejoría respecto al año previo y al año base; según la misma fuente, el 37 % de la población manifiesta la presencia de vigilancia de la PNP, 50 % reconoce que existe vigilancia de serenazgo en la zona o barrio; y un 26.5 % de la población cuenta con vigilancia de patrullaje integrado en su zona.

Con respecto a los indicadores de acciones estratégicas tenemos:

- **La implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana aprobada en la Provincia.-** Conforme a lo expuesto por el área responsable, la implementación según modelo considerado en el Plan vigente es del 46 % en el ejercicio, que constituye una mejoría respecto al año base y dentro de lo previsto, constituye meta lograda.

- **Juntas Vecinales que cuentan con Comités Activos de Seguridad Ciudadana.-** Al año 2019 no se ha implementado los Comités de Seguridad Ciudadana en Juntas vecinales municipales, la PNP tiene un programa distinto cuyos comités de SC no están articulados a las organizaciones vecinales territoriales, por lo cual las brigadas existentes no tienen un acercamiento real a la población organizada en JJVV.

- **Equipamiento integral del Sistema de Seguridad Ciudadana.-** la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana reconoce que se ha mejorado la situación de equipamiento integral del Sistema respecto al año base, considera 27 % para el año 2019.
  A nivel de la provincia ha destinado S/. 1´947,826 en activos no financieros de los cuales S/. 165,000 corresponde a la compra de 2 vehículos, destinado por nuestra comuna. En cuanto concepto de integralidad se ha avanzado muy poco, se mantienen aún las cámaras no articuladas con los distritos urbanos.
  El Convenio Marco de "Serenazgo sin fronteras" vigente puede constituir el punto de partida para desarrollar un proyecto integral que permita a los Gobiernos Locales implementar el equipamiento articulado necesario, con normas procedimentales de intervención conjunta, el que debe ser recogido en el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana; así como en los planes de los respectivos sectores involucrados con la problemática

- **Tasa de policías en comisarías urbanas, por cada 1000 habitantes.-** indicador sin información al no tener acceso a información local. Según INCORE señala en sus publicaciones anuales, que el número de habitantes por efectivo policial en Tacna se ha mantenido estable en los dos últimos años, a nivel regional, presencia de 427 habitantes por efectivo.

- **Sectores que no cuentan con medios de vigilancia adecuados.-** En el 2019 no se ha incorporado la recuperación de espacios inseguros o puntos críticos de SC. la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, señala como ligeramente mayor los sectores que no cuentan con vigilancia adecuada, coincidiendo con el 69.8 % de sectores sin vigilancia que señala el diagnostico de brechas presentado por OPMI.

OE. 04.- MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA DE TACNA

Según la tabla 2 del documento de evaluación del POI 2019, se ha desarrollado 31 actividades operativas, 23 de ellas relacionadas al reordenamiento de tránsito y transporte con eficacia del 21 %, 04 acciones operativas en temas de asistencia técnica con meta anual superior al 100 %, y 4 acciones operativas en temas de mejoramiento de la red vial vecinal con eficacia del 46 %

De otro lado, como indicador de objetivo PEI no ha sido posible obtener información sobre la situación actual de los 134 Km de vías urbanas que tiene la ciudad. En el año 2019 se ha invertido un total de S/. 19´562,112 en 13 obras de mejoramiento de vías.

En relación a sus indicadores tenemos:

- **Población urbana del Distrito sin acceso a servicios de transitabilidad adecuada.-** la situación de las pistas y veredas no ha variado respecto al año base, Según OPMI el 42.95 % de las personas no tienen acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas.

- **Número de Semáforos Vehiculares instalados y Operativos en Tacna.-** Se mantiene la información del año previo que implicó ligero incremento respecto al año base; de los 253 semáforos el 43.4 % son sistema de focos; 98 semáforos tiene cuenta regresiva electrónica sistema led´s.

- **Vehículos de servicio público masivo urbano que prestan servicios con más de 20 años de antigüedad.-** De lo informado por la Sub Gerencia responsable, se tiene gran avance respecto a la año base, al 31 de diciembre se reporta solo un 30 % de vehículos con antigüedad mayor a 20 años, que implica 48 % menor al año de referencia, se está cumpliendo con lo dispuesto por el DS Nº 17-09/MTC; RMIN Nº 859-2016 MTC/01.02, que determinan plazos para la sustitución de vehículos.

- **Red Vial Urbana Pavimentada con inadecuado nivel de servicio.-** Información no disponible ya que no existe una evaluación integral sobre la situación actual y nivel de servicio de los 134 Km de vías urbanas que tiene la ciudad, aun cuando se sabe que en el año 2019 se ha invertido S/. 19´562,112 en 13 obras de mejoramiento de vías.

OE.05.- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA.

EL desarrollo humano según el PNUD, es aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo. Trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades, y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran. El Informe Anual Mundial sobre el Desarrollo Humano del PNUD atiende a dos importantes indicadores: uno es el índice de desarrollo humano, y otro es la condición de pobreza. Se considera como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, Salud, transporte, etc.).

Es un objetivo que puede involucrar a varios órganos de línea en la institución, sin embargo las 51 actividades operativas son realizadas exclusivamente por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, que desarrolla acciones estratégicas de asistencia y apoyo a grupos vulnerables, así como programas deportivos de fácil acceso a la población tacneña, esta última con eficacia del 68%.(tabla 2 de evaluación POI 2019).

El indicador de objetivo considerado por la MPT, es el Índice de pobreza monetaria, que muestra información en el rango de 11.3 a 13.8, habiéndose consignado 11.5 % como promedio en el anexo 7 del PEI, sin embargo los distritos de Palca, Ciudad Nueva y Gregorio Albarracín están en los rangos superiores a dicho promedio.

Este objetivo analiza también los siguientes indicadores que corresponden a las Acciones estratégicas planteadas en el documento:

- **Centros de Desarrollo social implementados de manera permanente en beneficio de la población vulnerable**.- Al respecto las Municipalidades de la Provincia tienen a su cargo las DEMUNAS, COMUDENAS y otros que desarrollan actividades a favor de los programas de asistencia y proyección social de personas en situación de vulnerabilidad, lo cual se mantiene en número igual al año previo, en ella se ha desarrollado un total de 32 actividades operativas de diversa índole.
- **Infraestructura Deportiva con inadecuadas condiciones para práctica deportiva y recreativa**.- Información no cuantificada para el 2019

OEI.06.- REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL RIESGO ANTE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE TACNA.

Según evaluación del POI 2019, la Gerencia de Gestión de Riesgos y desastres desarrolla 21 actividades operativas, cuya eficacia fluctúa entre 137 % y 5 %, ésta última corresponde a la implementación de una actividad operativa orientada a mejorar la capacidad instalada para preparación y respuesta frente a emergencias y desastres a nivel de provincia.

Es indicador del objetivo, **Población fallecida desaparecida y afectada por los eventos asistidas por la Institución**; al respecto señalamos que del total de la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos, información registrada por INDECI, han recibido apoyo institucional el 19 % de ellas, si bien es ligeramente menor con respecto al año base, la cantidad de asistencia manifestada por personal de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo llega a 3000 apoyos (**no sustentados**) ligeramente superior a los 2790 del año anterior.

Otros indicadores:

- **Zonas vulnerables en la provincia recuperados y/o con mantenimiento adecuado**.- El 50 % de las zonas vulnerables de la provincia han recibido mantenimiento preventivo necesario, a través de 5 actividades operativas que responden básicamente a trabajos preventivos en causes del rio Caplina y Sama en previsión a desbordes de temporada lluviosa, con ello se mantiene la información registrada en el año base. Faltan estudios que permitan conocer las prioridades de atención de las vulnerabilidades existentes, caso quebrada del diablo, entre otros.
- **Brigadas implementadas (en juntas vecinales y otros) para atención frente a emergencias y desastres**. Al respecto la SGGR ha implementado actividades operativas como la convocatoria y capacitación brindada a las directivas de las juntas vecinales, sin embargo no se ha concluido el proceso con el reconocimiento de brigadas; por tanto no es posible desarrollar actividades que permitan capacitar y consolidar destrezas.
- **Kits de vivienda en óptimas condiciones de almacenamiento para atención de familias en emergencias**.- De acuerdo a información facilitada por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos, al 31 de diciembre se mantuvo un stock de 211 Kits de vivienda, esta cantidad es definida a partir del número de carpas existentes con el equipamiento necesario, lo cual es menor a lo consignado en el año base.
- **Población de Tacna preparada para la prevención del riesgo ante posibles desastres**.- Para el año 2019, se informa que el 50 % de la población se encuentra preparada en prevención de riesgo y desastres ocasionados por posibles fenómenos naturales y antrópicos, reconociendo mayor trabajo en el sector educación. Lo cual constituye avance sostenible y significativo, con respecto al año base.
- **infraestructuras urbanas consideradas patrimonio monumental con mantenimiento adecuado y planos de riesgo concluidos**.- Según el diagnóstico de brechas, el 100 % de los bienes inmuebles declarados patrimonio de la nación se encuentran en condiciones inadecuadas de prestar servicios de interpretación cultural.

OE.07.- FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

La gestión pública se entiende como instrumento de buen gobierno democrático, en atención de las necesidades y expectativas de la población, con justicia equidad y transparencia, la gestión pública debe orientarse a resultados y esto implica control sobre sus acciones, y responsabilidad en el ejercicio de la autoridad pública, en todos los sistemas administrativos.

De acuerdo a la evaluación del POI 2019 tabla 2, en éste objetivo se concentran el 46 % del total de las actividades operativas programadas por la Institución en número de 316, su eficacia fluctúa entre el 38 y 179 %, el primero corresponde a avance en la recaudación tributaria (38 %) y asesoramiento eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional 179 % ambas observables.

Evaluando los indicadores de los objetivos PEI, se tienen que en el año 2019 se ha avanzado un 40 % con el logro de los objetivos e implementación de Acciones Estratégicas propuestas, ello está dentro de lo previsto tomando en cuenta la actual estructura organizativa institucional. Con respeto al año base se tiene un pequeño avance.

Sin duda el desarrollo de éste objetivo está supeditado a la culminación del proceso de reestructuración en la que está comprometida la gestión municipal, que una vez culminada de seguro mantendrá una estructura organizativa acorde a los desafíos de modernización pública que requiere la provincia y, dispondrá de documentos de gestión actualizados; en suma, esperamos sea el referente para la implementación de procesos y normas internas.

Para la medición de este objetivo, el PEI vigente considera además los siguientes indicadores:

- **Tasa de dependencia de los recursos directamente recaudados.-** la solvencia financiera de recursos de libre disponibilidad, constituye un pilar importante para la operatividad de la Institución municipal. Como meta del programa anual de incentivos ha mantenido una tendencia ascendente en los últimos años, lo recaudado en el año 2019, tiene un incremento del 29 % más que en el año previo, sobre todo se reconoce un incremento y mayor generación y recaudación en las partidas 7 y 9 que corresponden justamente a los RDR, tal como muestra el cuadro Nº 04. Líneas abajo.

  La diferencia del presupuesto total modificado, señalado en el cuadro responde también al cierre de los centros de costo (estaciones de servicios), ocurrido en el I trimestre del año, que permitió liberar la distorsión presupuestaria que ocasionaba su funcionamiento.

28

Cuadro Nº 04

CALCULO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO

CONCEPTO	2019	2020
INGRESO TOTAL (PIM)	152,938,817.0	111,371,853.00
SALDO DE BALANCE.	37,985,198.0	28,249,842.00
INGRESO NETO DEL AÑO	**114,953,619.0**	**83,122,011.00**
7 IMPUESTOS	26,854,018.0	28,987,504.00
9 VENTA DE BS. SS	28,152,817.0	35,501,822.00
RECUR. DIRECT. RECAUD.	**55,006,835.0**	**64,489,326.00**
RDR/YNG. NETO AÑO	0.47851329	0.775839338

- **Procedimientos actualizados.-** Se tiene actualizado un total de 380 procedimientos de primer orden o "exclusivos" que representa el 41 % del total; corresponden básicamente a procedimientos del TUPA 2019, (no se ha actualizado TUSNE...) según lo manifestado por el área responsable. En relación al año base es menor, considerando que no se tiene avance en la implementación del nuevo sistema SERVIR, y en el desarrollo de actividades inherentes a los nuevos documentos de Gestión considerados en dicho sistema.

- **Ejecución del Plan de Gobierno Electrónico,.** Según informa la Sub Gerencia de Informática, el documento ha sido actualizado y se encuentra en trámite de aprobación, por tanto, el indicador se mantiene igual que en el año base.

- **Servidores Municipales con Ubicación de acuerdo a capacidades.-** Tendencia decreciente del indicador respecto al año base. Según diagnóstico de brechas formulada por la OPMI, ésta señala que el 100% de las Unidades Orgánicas de la institución mantienen **un inadecuado índice de ocupación.**

- **Espacios Consultivos de la Organización.- R**epresentan la dinámica del quehacer municipal, respecto al año base se mantiene inamovible. Ello se justifica considerando que la nueva gestión 2019-2022 ha aprobado la reestructuración institucional, trabajo que se viene realizando a cargo de una Comisión Técnica, conformada para ello.

- **Instrumentos del SERVIR concluidos e implementados o en proceso de implementación.-** Se mantiene igual que en el año base, sin avance. Sin embargo se informa que la Gerencia de Recursos Humanos ha culminado y presentado para su aprobación el proyecto de RISC; además se inició el Mapeo de Puestos, trabajo no concluido.

- **Eficacia en el cumplimiento de metas anuales.-** De acuerdo a la evaluación del POI se ha cumplido con ejecutar el 70 % de las metas programadas para el año, lo que significa 12 % más que en el año base; son 680 Actividades operativas financiadas y ejecutadas de acuerdo al rango de avance que se muestra en el cuadro Nº 5, donde vemos que a nivel de pliego, se ha venido asumiendo progresivamente las acciones operativas, así en el I trimestre quedaron sin ejecutar el 35.7 % de acciones operativas

GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y C.I. U.G.P.E.

programadas, en el IV trimestre ello se redujo al 9.2 %. Lo que también señala el cuadro que en el I trimestre solo el 5 % de las AO lograron avance del 100 % o más de sus metas programadas, en tanto que este porcentaje en el III y IV trimestre fue del 32 y 59 % respectivamente.

Cuadro Nº 05

Avance físico de las Actividades Operativas e Inversiones por rango de avance –POI modificado 2019

Rango de avance/	Nº de AO e Inversiones 1/				Monto Total(S/) 2/
	T1	T2	T3	T4	
Sin ejecución	243	134	84	63	28,275,183.93
<25%	172	70	44	29	4,577,231.64
25 - 50%	174	145	56	40	1,324,404.37
50 - 75%	44	171	132	55	6,926,935.67
75 - <100%	10	49	141	90	14,020,639.21
100%	12	34	60	129	16,637,481.03
Mayor de 100%	25	77	163	274	29,534,257.46
TOTAL	680	680	680	680	101,296,133.31

Fuente: Evaluación POI 2019 pág. 20

OE. 08 .- CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE TACNA

La salud poblacional desde las competencias de los gobiernos locales, tiene un carácter preventivo, promocional y de atención primaria de la salud, en este aspecto los servicios municipales pretenden reducir la brecha de exclusión y barrera económica que sufre la población de menores recursos, sabiendo que en Tacna existe más del 39.3 % de la población sin acceso a seguro de salud alguna.

Según evaluación del POI 2019, en materia de salud, la institución ha desarrollado 59 actividades operativas, 38 de ellas corresponde a programas de salud preventiva, a través del control de calidad a establecimientos de expendio de alimentos tiene eficacia del 21 %; en tanto que la atención de salud preventiva promocional muestra eficacia del 107 %

Como indicador de resultado este objetivo considera la **incidencia de niños menores de 3 años con anemia en la provincia de Tacna.-** Según estadística local del sistema SIEN la anemia en niños menores de 3 años de la provincia de Tacna reporta en el año 2018 el 26.0% y en el 2019 reporta 17.5%, lo que muestra logro significativo respecto al año base.
La Municipalidad participa en el programa a través de 06 actividades operativas orientadas al cuidado infantil y la adecuada alimentación de la población.

Con respecto a los indicadores de las acciones Estratégicas se tiene:

- **Niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica en la provincia**

  La participación de la MPT en la meta provincial de reducir la desnutrición crónica, se da fundamentalmente a través de los programas de asistencia alimentaria como es el vaso de leche para infantes y madres lactantes, el problema está íntimamente relacionado con la

responsabilidad familiar, hábitos alimentarios, pasando por el tema de la capacidad adquisitiva de cada hogar.

Según la evaluación anual de estrategias sanitarias de la DIGESA que ha facilitado la información 2019, la información de desnutrición crónica promedio en la provincia de Tacna mantiene tendencia decreciente, muestra 0.3 % menos que el año previo y de 1.2 % menos que en el año base. Sin embargo, son los distritos de Palca, Pocollay y Sama los de incidencia mayor al 7 %. Definir políticas especiales para la atención de niños con desnutrición en distritos de mayor incidencia.

- **Establecimientos de Salud de primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada**.- Si bien ha mejorado la capacidad instalada de éstos centros de atención, no se ha logrado la meta esperada en el año, pues el 81 % de ellos mantiene capacidades inadecuadas.
- **Puestos de venta de alimentos agropecuarios primarios con certificación saludable.- S**egún evaluación de la OPMI el 100 % de los mercados operan en condiciones inadecuadas, no se ha concluido con el proceso de empadronamiento de los 3600 puestos de mercados, en tal razón se ha retrocedido con respecto al año previo cuya meta lograda estuvo dentro del programa de incentivos.

OE 09.- CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA

La educación es un servicio público esencial que asegura el ejercicio pleno de derecho fundamental de toda persona, la educación tiene por finalidad capacitar a toda persona para participar efectivamente en una sociedad libre, al desarrollo de sus capacidades y potencial en beneficio personal y el de la nación en su conjunto. Analizamos la educación como factor de desarrollo inherente al capital social. Desde la perspectiva del Gobierno Local es una función compartida; la Municipalidad Provincial ha desarrollado en el año un total de 49 actividades operativas (tabla 2 Evaluación POI 2019) con eficacia mayor a la meta programada

Con la finalidad de evaluar el indicador de objetivo de la participación de los Gobiernos Locales en beneficio de la provincia, se ha recurrido al reporte "Amigable del MEF" cuyo reporte web señala que han asignado el 1.63 % del total de presupuesto de los Gobiernos Locales de la Provincia a la función educativa, lo cual nos ubica en el mismo punto de partida que en el año base.

Con respecto a otros indicadores de las Acciones Estratégicas tenemos:

- **Locales escolares públicos que requieren reparación total en EBR**.- Siendo esta información del sector y al estar ellos de vacaciones no ha sido posible acceder a dicha información.
- **Número de grupos u organizaciones artísticas y culturales reconocidos en la provincia de Tacna**,. Según informa la persona responsable del programa de educación y cultura, al año 2019 se tiene 75 organizaciones identificadas con registro interno, lo cual significa que el arte en Tacna se ha incrementado con respecto al año base, sin embargo no existe de parte de la Institución municipal el registro de organizaciones sociales y de base, que avale ésta información.
- **Alumnos que logran desempeño suficiente en comprensión lectora.**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y C.T. UGPRE

Información no disponible por no tener acceso al sector. Sin embargo, y solo a modo de información INCORE 2019 señala 47 % de rendimiento escolar a nivel primario, y del 20.6 % de estudiantes en nivel secundario con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas, señala también que Tacna se manteniendo por tercer año consecutivo, en el primer lugar a nivel nacional.

- **Ejecución presupuestaria en proyectos y funcionamiento en materia educativa comprometidos por los municipios de la provincia**.-De acuerdo a la información de "Transparencia" en el ejercicio 2019 los gobiernos locales de la provincia han ejecutado 1.63 % de su presupuesto total equivalente a S/. 5´053,576.00, siendo lo más resaltante la inversión de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa en infraestructura educativa y el saldo en inversión no financiera. Siendo el reporte cero en apoyo al reforzamiento educativo.

OE.- 10.-PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN LA PROVINCIA DE TACNA

La sostenibilidad del crecimiento económico del Perú demanda la **aceleración** de reformas en los ámbitos de institucionalidad, capital humano, infraestructura, tecnología y regulaciones para los negocios.

Para la competitividad territorial, es necesario tomar en cuenta los recursos del territorio en busca de la coherencia global, la participación y el compromiso de los agentes e instituciones, en suma, la integración de los sectores de todas las actividades en una lógica de cooperación; articulando y priorizando las políticas locales con las regionales y las nacionales.

Según tabla 2 del documento de evaluación POI 2019, la institución ha desarrollado 20 actividades operativas orientadas al objetivo, la eficacia de dichas actividades fluctúa entre 32 y 200 % la primera relacionada al mejoramiento de infraestructura de soporte a través de 3 actividades operativas y la segunda 4 actividades dirigidas al fortalecimiento de emprendedores locales.

Como indicador del objetivo el PEI tiene identificado el porcentaje de **vías vecinales en condiciones adecuadas de transitabilidad,** indicador que muestra avance con respecto al año base, se resalta también la importancia de la puesta en funcionamiento y equipamiento de la Unidad de Gestión del Instituto Vial Provincial (IVP), inoperativo en los cinco años anteriores, en el 2019 se ha logrado 112 KM de vías vecinales con adecuada transitabilidad, 18 km más que lo consignado en el año base.

A continuación señalamos los Indicadores que corresponden a las Acciones Estratégicas del PEI aprobado.

- **Operadores de turismo acreditados.- E**n el año 2019 se registra 05 actividades operativas ejecutadas, comprende capacitaciones a operadores turísticos, en coordinación con DIRCETUR, lo que constituye una primera etapa, sin embargo al no definir la secuencia de procesos no se ejecutó etapas posteriores que nos permita medir un resultado de acreditación institucional, por tanto la evaluación anual no muestra avance respecto al año base.

- **Eventos Feriales organizados por la Municipalidad.-** Este indicador pretende medir el apoyo Institucional a los emprendimientos formales e informales, organizando eventos feriales como un espacio de promoción e intercambio de experiencias.

  Según reporta el área competente, en el año 2019 se realizaron 10 eventos feriales, con 8 actividades operativas ejecutadas, que supera ampliamente lo programado, sin embargo no es sustentada la información facilitada.

- **Red Vial Vecinal Asfaltada en la Provincia de Tacna.**- se informa que al año 2019 se tiene el 18.7 % de vía vecinal asfaltada en la provincia, muestra ligera mejoría respecto al año base.

- **Índice de Competitividad de la provincia de Tacna**.- Según INCORE 2019 Tacna se mantiene como la tercera región más competitiva del país, destaca su participación en educación e infraestructura donde ocupa el primer lugar a nivel nacional, es la región con menos conflictos sociales, la 2º con menor número de homicidios y la tercera con mayor tasa de resolución de expedientes judiciales más alta del país.
- **Recursos Turísticos Demandados no intervenidos**.- según reporte no se ha implementado la actividad operativa para este indicador.

OE 11.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA.-

Aun cuando el problema del agua no es una competencia directa del gobierno local, fue considerado en el PEI por la importancia que ésta tiene en el bienestar de la población localizada en esta parte del país. Siendo que la responsabilidad recae directamente en la Empresa Municipal prestadora del servicio, se ha considerado como indicador de objetivo, **la cantidad de población servida con agua potable en la provincia de Tacna.**- de acuerdo a la información de la empresa en el año 2019 se atendió 334,400 pobladores de la provincia que está por encima de la meta estimada por ellos.

- **Horas promedio al día de prestación del servicio de agua EPS en Tacna.-** En el año 2019 la continuidad del servicio de agua potable en el ámbito de servicio que presta la EPS ha sido de 15.4 Hr/dia en promedio, considerando que existen zonas con servicios diferentes donde la continuidad fluctúa entre 8 y 24 Hrs/dia.

5. PROPUESTAS PARA MEJORAR LAS ESTRATEGIAS.-

Se propone mejorar algunas de las estrategias planteadas en el documento vigente, por las siguientes razones:

En el objetivo OEI 1.- Promover la Gestión Ambiental en la Provincia. –

Se propone modificar la AE1.06.- Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en beneficio de la provincia, considerando que la Asistencia Técnica en materia de gestión ambiental debe darse no solo a los beneficiarios pobladores de la provincia; sino también y sobre todo a las autoridades que son quienes toman decisiones trascendentes, por ejemplo, en materia de participación de las APPs así se pretende trasmitir a diferentes gestores.

En el objetivo OEI 2.- Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia. Las estrategias propuestas son bastante específicas para una Gerencia crítica. La implementación de programas presupuestales que orienten a resultados, requiere estrategias de mayor cobertura, proponemos modificar la AE2-03 de acuerdo a lo señalado en el cuadro Nº 06.

En el objetivo OEI 4.- Mejorar los servicios de transporte y tránsito en la Provincia.- Las AEI 4.01 "Red vial vehicular mejorada en la provincia" y AEI 4.04 "Red Vial peatonal Vecinal mejorada en beneficio de la Provincia"; son estrategias similares, que se articulan en el POI con actividades operativas y/o proyectos de Inversión indistintamente para desarrollar mejoramiento de vías, o mantenimiento de vías, (según corresponda).

Cuando se ejecuta como acción operativa del POI los estudios que requiere el mejoramiento de vías, éstas son formulados de manera integral, considerando el tramo vial y el peatonal, por ello planteamos el mejoramiento en la redacción de la AE 04.01 y la sustitución de la AE 04.04, en los términos señalados en el cuadro. Nº 06

En el objetivo OE 8.- Contribuir Con La Calidad De Los Servicios De Salud En La Provincia.- Además de los programas de atención médica y asistencia alimentaria, la Institución tiene a su cargo centros de costo comprometidos de manera directa con la salud preventiva como son la administración del Camal Municipal, los mercados de abasto, incluso el desarrollo y promoción de la gimnasia y el deporte masificado, para ello, hace falta diseñar una estrategia que permita identificar actividades necesarias para subsanar las deficiencias identificadas en dichos centros de costo, por lo que consideramos importante la inclusión de una nueva estrategia, que correspondería ser nominada como AE 8.03, con el texto que se enuncia en el cuadro Nº 06

En el objetivo OE 9.- Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia.- Se propone modificar las siguientes:

La AE9.01, vigente señala "Programas de aprendizaje dirigido a escolares con bajo nivel de aprendizaje de la provincia", se propone modificar el texto, de modo tal que el apoyo de las Municipalidades al sector educación pueda entregarse directamente a los educandos como también de modo indirecto a través de los educadores. Quedaría redactada como se propone en el cuadro la AE9.01

La AE 9.04, Apoyo en equipamiento infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas de la provincia, se propone la modificación especificando que está dirigida a instituciones educativas del sector público, como lo señala el cuadrante respectivo.

La AEI 9.05, Constituye una nueva acción estratégica que se propone incorporar, en atención a la prioridad de ejecución que mantienen los Gobiernos Locales en temas educativos, como son el arte y la cultura.

En el objetivo OE 10.- Promover la competitividad en la provincia.- Siendo que el turismo es atendido de manera directa por el Sector, con competencias definidas y el trabajo que realiza la Municipalidad es de apoyo, y puede articularse con AEI 10.02 que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.

La AEI 9.05, Constituye una nueva acción estratégica que se propone incorporar, en atención a la prioridad de ejecución que mantienen los Gobiernos Locales en temas educativos, como son el arte y la cultura.

En el objetivo OE 10.- Promover la competitividad en la provincia.- Siendo que el turismo es atendido de manera directa por el Sector, con competencias definidas y el trabajo que realiza la Municipalidad es de apoyo, y puede articularse con AEI 10.02 que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades, nos corresponde el rol promotor del desarrollo, está comprometida con todos los sectores productivos y de servicios, por ello se propone modificar la AEI 10.01 con el texto señalado en el cuadro Nº 06.

Cuadro Nº06

Propuesta de Variación de Estrategias en el PEI 2019-2021

OBJ. ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	
	DICE	DEBE DECIR
OE 1.- Promover la Gestión Ambiental en la Prov.	AE 1.06.- Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en beneficio de la provincia	AE 1.06..- Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a las autoridades y ciudadanos en beneficio de la provincia
OE 2.- Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la provincia.	AE 2.03.- obras publicas concluidas en beneficio de la provincia	AE 2.03.- Gestión de sistemas de movilidad urbana, espacios públicos y equipamiento de usos especiales
OE 4.- Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la provincia	AE.- 4.01.- Red vial Vehicular mejorada en la provincia.	AE.- 4.01.-Red vial vehicular y peatonal urbana mejorados en la provincia
	AE.- 4.04.- Red vial peatonal vecinal mejorados en beneficio de la provincia	AE.- 4.04.- Mecanismos dinámicos implementados para la ejecución de sanciones y multas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA U G PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OBJ. ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	
	DICE	DEBE DECIR
OE 8.- Contribuir con la calidad de los Servicios de Salud en la Provincia		AE 8.03,. Asistencia técnica oportuna a autoridades y población en general en el manejo de servicios y programas saludables en beneficio de la provincia
OE. 9.- Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	AE9.01.- Programas de aprendizaje dirigido a escolares con bajo nivel de aprendizaje de la provincia	AE9.01.- programas de aprendizaje y fortalecimiento educativo en beneficio de escolares de la provincia
	AE9.04.-Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas de la provincia	AE9.04.-Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones educativas estatales localizadas en la provincia.
		AE9.05.- Valoración y Gestión Publica en materia de arte e industrias culturales
OE.- 10.- Promover la Competitividad Económica en la Provincia	AEI.10.01 : Asistencia Técnica para operadores turísticos que brindan servicios en la provincia	AEI.10.01 : Asistencia y apoyo Técnico para emprendedores en la provincia

6.- CONCLUSIONES

1 En materia de Gestión ambiental, se ha tenido eficacia aceptable en las actividades realizadas en el ejercicio, se registra logro importante en equipamiento, aun así, la Institución no logra gestionar adecuadamente el sistema integral de residuos sólidos urbanos, por limitaciones financieras se mantiene la administración del botadero controlado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA U G PLANEAMIENTO ESTRATEGICO V°B°

2 En cuanto al desarrollo urbanístico ordenado y sostenible, si bien la población que vive en condiciones poco adecuadas en temas de salubridad ha disminuido del 18 al 16 % para el 2019, la implementación del PDU no muestra logros importantes, por lo que le atribuye un avance mínimo, considerando que el conjunto de obras ejecutadas aportan muy poco a los objetivos del PDU, con excepción de los cuatro Proyectos de saneamiento ejecutados.

5 Se ha avanzado de manera significativa con el retiro de unidades vehiculares con antigüedad mayor de 20 años, En cuanto a cobertura de servicio, existe un 42.95 % de población urbana que no tienen acceso a servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas. De otro lado, no se tienen información cuantificada y actualizada con respecto a la situación y nivel de servicio de las vías urbanas.

6 En cuanto al desarrollo humano los indicadores señalan en promedio que Tacna tiene al 11.50% de su población en situación de pobreza monetaria, en Palca, C. Nueva y Gregorio Albarracín tienen rangos superiores de pobreza. La cantidad de centros de desarrollo social en funcionamiento se mantienen inamovibles para el año, y se desconoce la situación en la que se encuentra la Infraestructura deportiva municipal, dispersa principalmente en las Juntas vecinales. En cuanto a la ejecución de acciones operativas ellas fluctúan entre 68 y 134 %, lo cual puede entenderse como limitada coordinación entre centros de costo

7 De otro lado los indicadores utilizados no son muy elocuentes al momento de medir, sería conveniente trabajar un plan de desarrollo social a partir de los programas sociales a su cargo.

8 La reducción de la vulnerabilidad del riesgo ante desastres, muestra trabajo desarticulado, con eficacias extremas en el desarrollo de acciones operativas programadas para el ejercicio, mantuvo trabajo rutinario en cumplimiento a los programas preventivos como son los casos periódicos de posibles embalses de causes de rio por inundaciones que se llevó a cabo, falta desarrollar un plan integral de gestión de riesgos y desastres que permitan priorizar la atención de posibles amenazas, así como motivar un mayor involucramiento de la población, organizando y capacitando brigadas de barrio o de Junta Vecinal.

9 En materia de fortalecimiento institucional se resalta los logros en generación y recaudación de los recursos directamente recaudados (RDR), así como el mejor manejo de los aplicativos del sistema CEPLAN instalados, sin embargo, al no culminarse el proceso de reestructuración institucional se ha estancado el mejoramiento de los sistemas administrativos que deben darse en coherencia a las Políticas Públicas de Modernización del Estado Peruano vigentes. Los procesos administrativos lentos que obstaculizan la aprobación e implementación de documentos como Plan de Gobierno Electrónico, y otras directivas internas presentadas.

Muchas de las acciones operativas programadas no aportan valor a los objetivos institucionales lo que se ve agravada en ausencia de procesos claros y ausencia de monitoreo y control de algunas jefaturas.

10 La prestación de servicios de salud, en campañas médicas, asistencia médica y de laboratorio, cumple un rol importante en materia de salud pública, sin embargo es necesario mejorar estrategias que permitan implementar acciones que contribuyan a mejorar los servicios prestados por el camal municipal, así como en los mercados de abastos donde el proceso de empadronamiento y certificación de conductores de puestos de mercados no se ha desarrollado adecuadamente; también es necesario aprobar políticas locales que permita socializar estrategias de salud preventiva en los distritos cuya desnutrición infantil está por encima del promedio local.

11 En cuanto a la contribución en la calidad de los servicios educativos, ésta se da de manera muy precaria debido a limitaciones financieras de los Gobiernos locales.
De otro lado al no haberse implementado por la Gerencia correspondiente el registro de las organizaciones sociales no es posible evaluar el crecimiento y desarrollo de éstas organizaciones ni del rol promotor que asume la Municipalidad, en cuanto arte y cultura.

12 En materia de competitividad,- Este indicador mide la dinámica multiinstitucional en Tacna, la ubica por tercer año consecutivo en el nivel 3.
A nivel de actividades operativas es poco lo que se ha logrado al no tener procesos y procedimientos claros, como es el caso de acciones que desarrollen el turismo donde la participación institucional es complementaria falta definir competencias y determinar metas en el marco de los Programas Presupuestales para Resultados

Es importante resaltar la implementación y operación del Instituto Vial Provincial en el año 2019, siendo órgano responsable del mejoramiento de vías vecinales directamente comprometido con la competitividad.

7.- RECOMENDACIONES.-

1) En Materia De Gestión Ambiental

Para una mejor lectura es necesario que la Gerencia de Gestión Ambiental, gestione la aplicación periódica de las encuestas de medición de satisfacción de la población con los programas ambientales.

Es importante la suscripción del convenio con MINAN (pendiente) que permite iniciar mejoras en el sistema de gestión de RSU, así como buscar mecanismos que permitan mejorar de manera integral dicho sistema, evaluado la posible participación de las APP, como mecanismo de fortalecimiento y logro de objetivos a favor de la Ciudadanía en General.

2) En desarrollo urbano

El proceso de Implementación del PDU requiere trabajar Políticas Institucionales, con liderazgo, participación de las APP entre otros actores.

Se requiere implementar mejores procedimientos que permitan recepción pronta de los aportes de habilitación urbana que permitan generar activos por saneamiento de propiedades.
Gestionar con mayor tecnicismo la actualización catastral.

3) En Seguridad Ciudadana

En materia equipamiento integral de SC, existe un convenio marco de "Serenazgo sin fronteras" vigente, que debe considerarse como punto de partida para desarrollar un proyecto integral que permita a los Gobiernos Locales implementar el equipamiento articulado e integral necesario, con normas procedimentales de intervención conjunta.

Es necesario la preparación y aprobación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de mediano plazo, y gestionar la inclusión en los planes de los respectivos sectores involucrados con la problemática.

4) En Transporte

En materia de transporte y vialidad es necesario evaluar y actualizar el Plan de Acondicionamiento vial, afín de acercar a ese 46 % de la población que no tiene acceso a nivel de pistas y veredas.

Es importante culminar con el retiro y sustitución de vehículos de servicio masivo con antigüedad mayor a 20 años, así como implementar mecanismos de evaluación periódica del estado de conservación de pistas y veredas urbanas.

5) En Desarrollo Humano

Es conveniente trabajar un plan de desarrollo social (de mediano plazo) revisando competencias y actualizando funciones de los programas sociales que requieren ser mejorados y mantenidos.

Definir políticas locales de atención social y el buen uso de infraestructura municipal disponible

Es necesario implementar el registro de las organizaciones sociales de base, así como empoderar a las Juntas Vecinales reconociendo su condición de organización territorial, son instrumentos de trabajo de la Institución municipal.

Es necesario trabajar documentos internos desde la Gerencia Social que definan procedimientos que garanticen el buen uso y reposición oportuna de productos perecibles destinados a la atención de riesgos y desastres (kits de alimentos almacenados por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y desastres).

6) Gestión de Riesgos

Trabajar el plan integral de Gestión de Riesgos y Desastres que nos permitan gestionar las prioridades orientadas a reducir las vulnerabilidades locales, más allá del mantenimiento rutinario que se desarrolla.

Priorizar compra de carpas necesarias para completar los kits. de vivienda en número razonable. Asimismo es necesario administrar kits de alimentos reglamentando su rotación y reposición garantizada, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social.

Importante es, consolidar a las organizaciones vecinales y sociales con brigadas operativas de gestión de riesgo, equipadas y activas con prácticas periódicas.

7) Fortalecimiento Institucional

En materia de fortalecimiento institucional, es necesario culminar el proceso de reestructuración Institucional iniciado, que permita avanzar con la preparación e implementación de los documentos de gestión coherentes a las Políticas Públicas de Modernización del Estado; retomando el mapeo de puestos y otros en proceso. Asimismo es importante ratificar que las tareas de planificación, monitoreo y control son inherentes al rol de jefaturas de la estructura organizativa institucional.

GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CT.

Es necesario que el órgano competente priorice la revisión de procesos y procedimientos para la aprobación de instrumentos administrativos y documentos de gestión, garantizando eficacia en la culminación de trámites iniciados para su aprobación, como es el caso del Plan de Gobierno Electrónico, debiendo haber responsabilidad en casos de demoras no justificadas oportunamente.

Se Culmine la implementación del SIGA –MEF en la Institución, como mecanismo de soporte institucional.

Las funciones desarrolladas por las OPMI son afines a los procesos de planeamiento, por lo cual el documento de evaluación de brechas que éste centro de costo formula y presenta con periodicidad anual, debe incluir los indicadores considerados en el PEI y el PDLC, evitando se duplique esfuerzos.

Es necesario operativizar a los Órganos Consultivos de la estructura organizativa municipal, con la finalidad de fortalecer el accionar de las Gerencias y Sub Gerencias correspondientes.

Felicitar a las Unidades Orgánicas y Centros de Costo que han cumplido con las metas de recaudación de ingresos programados en el PIA, y/o con los metas del programa de incentivos 2019.

8) En servicios de salud.

En salud preventiva, es importante el adecuado control de los puestos de expendio de alimentos comestibles en general, como punto de partida para posterior fiscalización y capacitación. Por ello, el empadronamiento y certificación de conductores de puestos de mercados inconcluso en el 2019 y años anteriores, requiere presentar un plan de acción que garantice la culminación de todas las etapas previas y se obligue al monitoreo que garantice mantener la certificación del puesto.

A través del órgano consultivo del niño y adolescente (o su equivalente) se implemente políticas orientadas a reducir la desnutrición infantil, y mejorar los hábitos de consumo familiar.

9) En materia de competitividad.-

El accionar del Instituto Vial Provincial debe incluirse como temática del Consejo de Coordinación Local Provincial, para involucrar a sus integrantes en temas de desarrollo local, y fortalecer el accionar del instituto vial.

En materia de apoyo a la competitividad del Turismo es necesario que la Sub Gerencia responsable defina actividades en el marco de Programas presupuestales territoriales, coordinando metas con el Sector responsable.

8.- ANEXOS.-

Cuarto informe de evaluación de implementación POI 2019

A continuación se indica la Ruta de acceso (URL) o link de la publicación del Portal de Transparencia Estándar de la entidad, referente al Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019.

http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=1957&id_tema=5&ver=D#.XsVWnURKjIU

ANEXO B7 - Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01

PCL XL Error

Subsystem:	I/O
Error:	InputReadError
Operator:	EndPage
Position:	83694

IND.01.AEI.01.03	distrito cuyos habitantes participan de manera efectiva en el programa de reciclaje	Porcentaje	2017	7.30	2018	22.00	10.00	15.00	20.00	25.00	16.70	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

OEI.01 AEI.01.04 PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.04	Porcentaje de implementación del Plan anual de Evaluación y Fiscalización ambiental	Porcentaje	2017	70.00	2018	ND	80.00	85.00	87.00	90.00	78.00	ND	ND	ND	97.50	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	06.02-UNIDAD DE GESTIÓN DE CONSERVACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

OEI.01 AEI.01.05 MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.05	Número de centros de atencion al publico fiscalizados cumplen con normatividad de salud publica	Porcentaje	2017	ND	2018	48.00	40.00	50.00	60.00	70.00	48.00	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	06.02-UNIDAD DE GESTIÓN DE CONSERVACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

OEI.01 AEI.01.06 ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.01.06	Porcentaje de TM de RS con disposición final adecuada	Porcentaje	2017	ND	2018	10.00	10.00	50.00	80.00	90.00	8.00	ND	ND	ND	80.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	06.03.02-UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

OEI.02 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.02	Porcentaje de poblacion urbana que vive en barrios marginales ascentamientos improvisados o viviendadas inadecuadas	Porcentaje	2017	19.50	2018	ND	18.00	17.00	16.00	15.00	16.00	ND	ND	ND	88.89	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

OEI.02 AEI.02.01 PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de proyectos vinculados con los objetivos del plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial ejecutados en la provincia:	Porcentaje	2017	ND	2018	ND	5.00	10.00	10.00	10.00	1.00	ND	ND	ND	20.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

OEP.02 PEI.02.02 CATASTRO MUNICIPAL ACTUALIZADO Y ARTICULADO A LOS SISTEMAS OPERATIVOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		

IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de fichas únicas activas no comerciales actualizadas en el sistema catastral	Porcentaje	2017	5.00	2018	ND	9.00	25.00	30.00	50.00	4.72	ND	ND	ND	52.44	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.05.02-UNIDAD DE GESTION DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

OEI.02 AEI.02.03 OBRAS PUBLICAS CONCLUIDAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.02.03	Porcentaje de recursos presupuestales comprometidos del programa de Inversión Municipal	Porcentaje	2017	71.00	2018	81.80	70.00	75.00	80.00	83.00	76.70	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	10.01-GERENCIA DE INGENIERÍA Y OBRAS - IVP

OEI.02 AEI.02.04 SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS FOCALIZADO EN LA PROVINCIA. (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.02.04	Numero de aportes de habilitaciones urbanas saneadas y con inscripción registral	Cantidad	2017	3.00	2018	2.00	3.00	4.00	4.00	5.00	0.00	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.07.01-SUB GERENCIA DE ADM. BIENES PATRIMONIALES

OEI.02 AEI.02.05 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SUPERVISADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.02.05	Porcentaje de obras en construcción que cuentan con licencia aprobada.	Porcentaje	2017	40.00	2018	40.50	50.00	55.00	60.00	70.00	40.50	ND	ND	ND	81.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.05.01-SUB GERENCIA DE ACONDIC. TERRITORIAL Y LICENCIAS

OEI.02 AEI.02.06 ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN ORDENAMIENTO URBANO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.02.06	Porcentaje de infraestructura inadecuada en zonas urbanas (lozas y plazas)	Porcentaje	2017	83.00	2018	83.00	80.00	78.00	76.00	70.00	81.50	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.05-SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES

OEI.03 REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
	Porcentaje de percepción de																			

IND.01.OEI.03	inseguridad en la poblacion de la provincia	Porcentaje	2017	89.80	2018	92.90	90.00	87.00	84.00	82.00	88.70	ND	ND	ND	98.56	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	07.03-SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OEI.03 AEI.03.01 PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA PROVINCIA (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de implementacion del plan local de seguirdad ciudadana aprobado en la provincia	Porcentaje	2017	ND	2018	44.60	46.00	48.00	50.00	60.00	45.00	ND	ND	ND	97.83	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	07.03-SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OEI.03 AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN PROVINCIAL. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.03.02	Porcentaje de Juntas Vecinales que cuentan con Comités activos de Seguridad Ciudadana. En el distrito	Porcentaje	2017	10.00	2018	ND	30.00	50.00	65.00	80.00	0.00	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.02.05-UNIDAD DE GESTION DE PARTICIPACION VECINAL

OEI.03 AEI.03.03 SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.03.03	Porcentaje de equipamiento integral del sistema de Seguridad Ciudadana	Porcentaje	2017	25.00	2018	25.00	30.00	35.00	50.00	55.00	27.00	ND	ND	ND	90.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	07.03-SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OEI.03 AEI.03.04 PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA Y CON PATRULLAJE POR SECTOR EN LA PROVINCIA. (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.03.04	Tasa del numero de policias asignados en las comisarias urbanas por cada 1000 habitantes de población urbana provincial	Tasa	2017	1.21	2018	1.21	1.30	1.50	1.80	2.00	1.20	ND	ND	ND	92.31	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.03 AEI.03.05 RECUPERACIÓN DE SECTORES INSEGUROS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.03.05	Porcentaje de Sectores que no cuentan con medios de vigilancia adecuados	Porcentaje	2017	67.00	2018	67.00	65.00	65.00	60.00	55.00	69.00	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.02.05-UNIDAD DE GESTION DE PARTICIPACION VECINAL



OEI.04 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.04	Porcentaje de la red vial urbana mejorados en la provincia de Tacna (con mantenimiento adecuado)	Porcentaje	2017	73.49	2018	73.00	73.00	75.00	75.00	77.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301778- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.05-SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES

OEI.04 AEI.04.01 RED VIAL VEHICULAR MEJORADA EN LA PROVINCIA (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de la población urbana del Distrito sin acceso a servicios de transitabilidad adecuada	Porcentaje	2017	44.00	2018	44.00	43.80	41.00	39.00	35.00	42.95	ND	ND	ND	98.06	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.05-SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES

OEI.04 AEI.04.02 ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.04.02	Número de semáforos vehiculares instalados y operativos en Tacna	Número	2017	249.00	2018	253.00	259.00	264.00	280.00	300.00	253.00	ND	ND	ND	97.68	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	07.02.03-UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO VIAL Y SEMAFOROS

OEI.04 AEI.04.03 PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje de vehiculos de servicio público masivo urbano que prestan servicios con mas de 20 años de antigüedad	Porcentaje	2017	78.00	2018	60.31	76.00	30.00	29.00	27.00	30.00	ND	ND	ND	39.47	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	07.02.01-SUB GERENCIA DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO

OEI.04 AEI.04.04 RED VIAL PEATONAL VECINAL MEJORADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA (Prioridad:4)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.04.04	Porcentaje de red vial urbana pavimentada con inadecuado nivel de servicio	Porcentaje	2017	53.34	2018	59.70	55.00	50.00	45.00	40.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	07.02.03-UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO VIAL Y SEMAFOROS

OEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.05	Indice de la pobreza monetaria	Tasa	2017	15.00	2018	13.50	12.00	10.00	9.00	8.00	11.50	ND	ND	ND	95.83	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.02.01-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION

VECINAL Y SALUD PUBLI

OEI.05	AEI.05.01 Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la Provincia (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de personas en condición de pobreza en la provincia de Tacna	Porcentaje	2017	15.00	2018	13.50	12.00	10.00	9.00	8.00	11.50	ND	ND	ND	95.83	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICO O PLANEAMIENT

OEI.05 AEI.05.02 Servicios de asistencia y apoyo permanente a la poblacion vulnerable de la provincia (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.05.02	Número de Centros de desarrollo social implementados de manera permanente en beneficio de la población vulnerable	Número	2017	20.00	2018	22.00	23.00	25.00	27.00	30.00	22.00	ND	ND	ND	95.65	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.02.01-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION VECINAL Y SALUD PUBLI

OEI.05 AEI.05.03 Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia (Prioridad:5)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.05.03	Porcentaje de Infraestructura Deportiva con inadecuadas condiciones para prácticas deportivas recreativas	Porcentaje	2017	80.00	2018	80.00	80.00	79.00	79.00	77.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.05-SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES

OEI.06 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA DE TACNA (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.06	Población fallecida, desaparecida y afectadas con los eventos, asistida por la Institucion.	Porcentaje	2017	20.00	2018	19.00	22.00	25.00	30.00	35.00	19.00	ND	ND	ND	86.36	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.08-SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES

OEI.06 AEI.06.01 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial de la provincia (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.06.01	Porcentaje de zonas vulnerables en la provincia recuperados y/o con mantenimiento adecuado	Porcentaje	2017	50.00	2018	50.00	53.00	55.00	58.00	60.00	50.00	ND	ND	ND	94.34	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.08-SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES



AEI.06 AEI.06.02 Implementación adecuada y oportuna de medidas de protección frente a peligros (Prioridad:6)

COD.

INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
		Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		

IND.01.AEI.06.02	Porcentaje de brigadas implementadas (en juntas vecinales y otros) para atención frente a emergencias y desastres.	Porcentaje	2017	5.00	2018	5.00	15.00	30.00	50.00	70.00	0.00	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.02.05-UNIDAD DE GESTION DE PARTICIPACION VECINAL

OEI.06 AEI.06.03 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.06.03	Kits de vivienda en optimas condiciones de almacenamiento para atención de familias en emergencias	Número	2017	300.00	2018	300.00	8000.00	15000.00	18000.00	22000.00	211.00	ND	ND	ND	2.64	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.08-SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES

OEI.06 AEI.06.04 Personas con formación y conocimiento en GRD y ACC a nivel de la provincia. (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.06.04	Porcentaje de la población de Tacna preparada para la prevencion del riesgo ante posibles desastres.	Porcentaje	2017	20.00	2018	20.00	50.00	55.00	60.00	65.00	50.00	ND	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	04.08-SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES

OEI.06 AEI.06.05 Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones condicionado a la compatibilidad de uso de suelos en la provincia (Prioridad:6)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.06.05	Porcentaje de infraestructuras urbanas consideradas patrimonio monumental con mantenimiento adecuado o planos de riesgo concluidos.	Porcentaje	2017	10.00	2018	11.00	13.00	15.00	18.00	20.00	0.00	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.07 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.07	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratêgico institucional	Porcentaje	2017	36.00	2018	30.00	40.00	50.00	70.00	100.00	40.00	ND	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.07 AEI.07.01 Recaudación Tributaria y no tributaria oportuna en beneficio de las unidades (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
	Tasa de dependencia de																			

IND.01.AEI.07.01	Recursos Directamente Recaudados	Tasa	2017	59.00	2018	47.80	63.00	65.00	68.00	70.00	77.50	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	05.01-GERENCIA DE GESTION TRIBUTARIA

OEI.07 AEI.07.02 Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la MPT (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.07.02	Porcentaje de procedimientos actualizados	Porcentaje	2017	50.00	2018	ND	70.00	75.00	80.00	85.00	41.00	ND	ND	ND	58.57	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.04-UNIDAD DE GESTION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OEI.07 AEI.07.03 Procedimientos administrativos sistematizados al servicio de la MPT (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.07.03	Porcentaje de ejecución del Plan de Gobierno Electrónico aprobado	Porcentaje	2017	ND	2018	ND	20.00	50.00	70.00	80.00	0.00	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.09.01-SUB GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION

OEI.07 AEI.07.04 Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.07.04	Porcentaje de servidores municipales con ubicación de acuerdo a capacidades	Porcentaje	2017	40.00	2018	ND	50.00	50.00	70.00	80.00	37.00	ND	ND	ND	74.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.08.01-GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

OEI.07 AEI.07.05 Espacios y mecanismos de participación ciudadana organizada y fortalecidos en la Municipalidad Provincial (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.07.05	Porcentaje de Espacios consultivos de la organización municipal en funcionamiento	Porcentaje	2017	33.00	2018	33.00	50.00	50.00	70.00	100.00	33.00	ND	ND	ND	66.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.07 AEI.07.06 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal (Prioridad:7)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.07.06	Numero de Instrumentos del SERVIR concluidos e implementados o en proceso de implementación	Número	2017	ND	2018	ND	15	15	15	20									301778-	03.08.01-GERENCIA DE-

IND.01.AEI.07.07	Eficacia en el cumplimeinto de metas anuales	Porcentaje	2017	58.70	2018	62.00	66.00	71.00	77.00	80.00	70.00	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.08 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.08	Porcentaje de niños menores de 3 años con anemia en la provincia de Tacna	Porcentaje	2017	31.70	2018	25.60	26.00	23.00	20.00	18.00	17.50	ND	ND	ND	67.31	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.02.01-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION VECINAL Y SALUD PUBLI

OEI.08 AEI.08.01 Programas de salud preventiva promocional y asistencial a favor de la población provincial (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.08.01	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutricion crónica en la provincia	Porcentaje	2017	3.50	2018	2.60	2.60	2.50	2.50	2.00	2.30	ND	ND	ND	88.46	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.02.06-UNIDAD DE GESTION DE SALUD PUBLICA

OEI.08 AEI.08.02 Programa de control de calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud de la población (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.08.02	Porcentaje de Establecimientos de salud del 1° nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	Porcentaje	2017	85.50	2018	83.00	80.00	78.00	75.00	70.00	81.00	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.02.06-UNIDAD DE GESTION DE SALUD PUBLICA

OEI.08 AEI.08.03 . (Prioridad:8)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.08.03	Porcentaje de puestos de venta de alimentos agropecuarios primarios con certificación saludable	Porcentaje	2017	ND	2018	15.30	25.00	30.00	50.00	70.00	0.00	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	07.04.01-SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION

OEI.09 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA (Prioridad:9)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		

2.00	3.00	3.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	GESTION DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

OEI.07 AEI.07.07 Asesoramiento y gestión eficiente en beneficio del desarrollo territorial e institucional (Prioridad:7)

COD.

GERENCIA DE P... U.G.P.E. ESUPUESTO Y C.T.

INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
		Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		

OEI.09 AEI.09.01 Programas de aprendizaje dirigido a escolares con bajo nivel de aprendizaje de la provincia. (Prioridad:9)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.09.01	Porcentaje de Locales escolares públicos que requieren reparación total en EBR	Porcentaje	2017	13.40	2018	ND	12.80	12.50	12.00	10.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.04.02-UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION Y CULTURA

OEI.09 AEI.09.02 Programas de arte y deporte implementados adecuadamente puestos al servicio de la juventud de la Provincia (Prioridad:9)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.09.02	Número de grupos u organizaciones artísticas y culturales reconocidos en la provincia de Tacna	Número	2017	65.00	2018	ND	65.00	68.00	70.00	72.00	70.00	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.04.02-UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION Y CULTURA

OEI.09 AEI.09.03 Asistencia técnica del cuidado infantil y la adecuada alimentación a la población de la provincia (Prioridad:9)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.09.03	Porcentaje de alumnos que logran desempeño suficiente en comprensión lectora	Porcentaje	2017	76.90	2018	78.00	77.40	77.60	77.80	78.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.04.02-UNIDAD DE GESTION DE EDUCACION Y CULTURA

OEI.09 AEI.09.04 Apoyo en equipamiento; Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la provincia (Prioridad:9)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.09.04	Porcentaje de Ejecucion presupuestaria en proyectos y funcionamiento en materia educativa, comprometido por Municipios de la Prov. (PPR 90,91) respecto al total comprometido	Porcentaje	2017	1.63	2018	0.00	1.80	2.00	3.00	4.00	1.63	ND	ND	ND	90.56	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.10 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA (Prioridad:10)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.10	Cantidad de Kilómetros de Vias vecinales en condiciones adecuadas de transitabilidad	Número	2017	93.50	2018	ND	130.00	180.00	250.00	320.00	111.50	ND	ND	ND	85.77	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.01-GERENCIA MUNICIPAL

IND.01.OEI.09	Porcentaje de recursos municipales orientada a mejorar la EBR	Porcentaje	2017	1.63	2018	1.65	1.80	2.00	3.00	4.00	1.63	ND	ND	ND	90.56	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

				LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)					
				Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
	IND.01.AEI.10.01	Porcentaje de operadores de turísmo acreditados	Porcentaje	2017	ND	2018	ND	5.00	15.00	25.00	35.00	0.00	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.03.01-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

OEI.10 AEI.10.02 Programas de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos de la provincia. (Prioridad:10)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.10.02	Número de eventos feriales organizados por la municipalidad.	Número	2017	3.00	2018	3.00	4.00	5.00	5.00	5.00	10.00	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.03.01-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

OEI.10 AEI.10.03 Infraestructura de soporte mejorado en beneficio de la provincia (Prioridad:10)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.10.03	Porcentaje de redes viales vecinales asfaltadas en la provincia de Tacna	Número	2017	15.80	2018	15.80	17.00	20.00	25.00	25.00	18.70	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.01-GERENCIA MUNICIPAL

OEI.10 AEI.10.04 Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la provincia (Prioridad:10)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.10.04	Indice de competitividad de la provincia de Tacna	Número	2017	4.00	2018	4.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	ND	ND	ND	75.00	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.10 AEI.10.05 Asistencia Técnica a los emprendedores de forma oportuna en la provincia (Prioridad:10)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.10.05	Porcentaje recursos turísticos demandados no intervenidos	Número	2017	32.00	2018	ND	30.00	30.00	28.00	27.00	0.00	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	08.03.01-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

OEI.11 MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA (Prioridad:11)

OEI.10 AEI.10.01 Asistencia Técnica para operadores turisticos que brindan servicios en la provincia (Prioridad:10)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE



OEI.11 AEI.11.01 Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la provincia (Prioridad:11)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.AEI.11.01	Horas promedio al día de prestación del servicio de agua EPS en Tacna	Número	2017	16.00	2018	15.80	16.00	16.50	17.00	17.00	15.40	ND	ND	ND	96.25	ND	ND	ND	301778- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %

GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y C.I. U.G.P.E.

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022		
IND.01.OEI.11	Número de poblacion servida de agua potable en la provincia de Tacna (en miles)	Número	2017	301.82	2018	325.20	305.05	312.74	316.47	320.24	334.40	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	301778-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	03.04.02-UNIDAD DE GESTION PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

"**Año** de la Universalización de la Salud."

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº.....

Tacna,

VISTO
El informe Nº 006-2020 de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, que hace suyo el informe técnico Nº -2020 GBA-UGPE-MPT de fecha 02 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1088 Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dispone que el CEPLAN es el órgano rector orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y sus competencias son de alcance nacional, por lo tanto, establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con visión de largo plazo.

Que, en el marco de la Ley N° 30823, mediante la cual se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, entre otras materias, la modernización de la gestión del Estado. Para el efecto el Poder Ejecutivo aprobó y publicó el Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; el Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento; y el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, todas ellas, normas **que establecen la articulación de los sistemas administrativos bajo su ámbito con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;**

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 33-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificaciones son aplicables para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno y establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas y planes institucionales de las entidades en el marco del ciclo de planeamiento estratégico.

Que, en atención de los cambios normativos antes mencionados, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053- 2018/CEPLAN/PCD se aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional y dispone que los pliegos de los tres niveles de gobierno **aprueben al 31 de marzo su Plan Operativo Institucional (POI) Multianual;**

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD se Modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, la misma que a su vez modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD **y establece al 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual** por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la población a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, el numeral 4 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, declara la suspensión por treinta (30) días de los plazos vinculados a las actuaciones de los órganos rectores, en virtud del cual el CEPLAN modifica los plazos de la Elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI año 2019, hasta el 30.04.2020.

Que, por Decreto Supremo N° 075-2020-PCM y DS 094-2020 PCM.se prorroga el Estado de Emergencia Nacional a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 25 de mayo de 2020.

Que, mediante comunicado Nº 05 -2020 CEPLAN se prórroga el plazo de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI año 2019 y publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) Hasta el 30 de junio de 2020.

Que, El DS 094-2020 PCM. Faculta a la administración pública el reinicio de actividades de manera progresiva, fase que viene implementando la institución municipal.

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019- 2022 con RA Nº 340-19 de fecha 26 de abril 2019. La que es motivo de evaluación del resultado obtenido en el ejercicio 2019

Que, estando propuesto y visado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, Gerencia de Administración, Gerencia de

Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y conforme a la ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el documento "Informe de Evaluación de Resultados periodo 2019 del Pliego: Municipalidad Provincial de Tacna"..

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia Municipal realice las acciones necesarias para implementar las recomendaciones del documento aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Secretaría General y Archivo Central realice la publicación del documento aprobado, en la página Web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Cc. GM
GPPyCT
GA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

"Año de la Universalización de la Salud."

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº.....

Tacna,

VISTO
El informe Nº 006-2020 de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, que hace suyo el informe técnico Nº -2020 GBA-UGPE-MPT de fecha 02 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1088 Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dispone que el CEPLAN es el órgano rector orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y sus competencias son de alcance nacional, por lo tanto, establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con visión de largo plazo.

Que, en el marco de la Ley N° 30823, mediante la cual se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, entre otras materias, la modernización de la gestión del Estado. Para el efecto el Poder Ejecutivo aprobó y publicó el Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; el Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento; y el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, todas ellas, normas **que establecen la articulación de los sistemas administrativos bajo su ámbito con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;**

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 33-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificaciones son aplicables para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno y establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas y planes institucionales de las entidades en el marco del ciclo de planeamiento estratégico.

Que, en atención de los cambios normativos antes mencionados, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053- 2018/CEPLAN/PCD se aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional y dispone que los pliegos de los tres niveles de gobierno **aprueben al 31 de marzo su Plan Operativo Institucional (POI) Multianual;**

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD se Modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, la misma que a su vez modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD **y establece al 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual** por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la población a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, el numeral 4 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, declara la suspensión por treinta (30) días de los plazos vinculados a las actuaciones de los órganos rectores, en virtud del cual el CEPLAN modifica los plazos de la Elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI año 2019, hasta el 30.04.2020.

Que, por Decreto Supremo N° 075-2020-PCM y DS 094-2020 PCM.se prorroga el Estado de Emergencia Nacional a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 25 de mayo de 2020.

Que, mediante comunicado Nº 05 -2020 CEPLAN se prórroga el plazo de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI año 2019 y publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) Hasta el 30 de junio de 2020.

Que, El DS 094-2020 PCM. Faculta a la administración pública el reinicio de actividades de manera progresiva, fase que viene implementando la institución municipal.

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019- 2022 con RA Nº 340-19 de fecha 26 de abril 2019. La que es motivo de evaluación del resultado obtenido en el ejercicio 2019

Que, estando propuesto y visado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, Gerencia de Administración, Gerencia de

Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y conforme a la ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el documento "Informe de Evaluación de Resultados periodo 2019 del Pliego: Municipalidad Provincial de Tacna"..

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia Municipal realice las acciones necesarias para implementar las recomendaciones del documento aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Secretaría General y Archivo Central realice la publicación del documento aprobado, en la página Web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Cc. GM
GPPyCT
GA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

"**Año** de la Universalización de la Salud."

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº.....

Tacna,

VISTO
El informe Nº 006-2020 de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, que hace suyo el informe técnico Nº -2020 GBA-UGPE-MPT de fecha 02 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1088 Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dispone que el CEPLAN es el órgano rector orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y sus competencias son de alcance nacional, por lo tanto, establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con visión de largo plazo.

Que, en el marco de la Ley N° 30823, mediante la cual se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, entre otras materias, la modernización de la gestión del Estado. Para el efecto el Poder Ejecutivo aprobó y publicó el Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y, deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; el Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento; y el Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, todas ellas, normas **que establecen la articulación de los sistemas administrativos bajo su ámbito con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;**

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 33-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo contenido y sus modificaciones son aplicables para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno y establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de las políticas y planes institucionales de las entidades en el marco del ciclo de planeamiento estratégico.

Que, en atención de los cambios normativos antes mencionados, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 053- 2018/CEPLAN/PCD se aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional y dispone que los pliegos de los tres niveles de gobierno **aprueben al 31 de marzo su Plan Operativo Institucional (POI) Multianual;**

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD se Modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, la misma que a su vez modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD **y establece al 30 de abril como plazo máximo para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual** por parte de los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la población a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, el numeral 4 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 026-2020, declara la suspensión por treinta (30) días de los plazos vinculados a las actuaciones de los órganos rectores, en virtud del cual el CEPLAN modifica los plazos de la Elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI año 2019, hasta el 30.04.2020.

Que, por Decreto Supremo N° 075-2020-PCM y DS 094-2020 PCM.se prorroga el Estado de Emergencia Nacional a partir del 27 de abril de 2020 hasta el 25 de mayo de 2020.

Que, mediante comunicado Nº 05 -2020 CEPLAN se prórroga el plazo de Elaboración del Informe de Evaluación de Resultado del PEI año 2019 y publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) Hasta el 30 de junio de 2020.

Que, El DS 094-2020 PCM. Faculta a la administración pública el reinicio de actividades de manera progresiva, fase que viene implementando la institución municipal.

Que, la Municipalidad Provincial de Tacna aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019- 2022 con RA Nº 340-19 de fecha 26 de abril 2019. La que es motivo de evaluación del resultado obtenido en el ejercicio 2019

Que, estando propuesto y visado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, Gerencia de Administración, Gerencia de

Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y conforme a la ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el documento "Informe de Evaluación de Resultados periodo 2019 del Pliego: Municipalidad Provincial de Tacna"..

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia Municipal realice las acciones necesarias para implementar las recomendaciones del documento aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Secretaría General y Archivo Central realice la publicación del documento aprobado, en la página Web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Cc. GM
GPPyCT
GA.